Tribunal Electoral de Tabasco, se eligen como magistrados electorales supernumerarios a los licenciados Enedina Juárez Gómez y Adelaido Ricardez Oyosa.

Asimismo, como magistrados suplentes generales a los licenciados Lucy Osiris Cerino Marcín y Luis Ortiz Damasco.

Nombramiento que se les confiere por el término de siete años, con la salvedad de que los magistrados electorales supernumerarios solo fungirán durante el tiempo que duren los procesos electorales, en los años que se realicen los mismos.

De igual manera se declara que la magistrada suplente Felícitas del Carmen Suárez Castro, pasa a ser suplente general, hasta que concluya el período de su nombramiento otorgado mediante Decreto número 200, de fecha 27 de febrero de 2003, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario 11, de fecha 28 del citado mes y año, pues a partir de las reformas mencionadas deben ser electos tres magistrados suplentes generales. Quedando en consecuencia sin efecto, el nombramiento del licenciado Jesús Alberto Mosqueda Domínguez como magistrado suplente.

En virtud de lo anterior, desde ese momento se le concede licencia a los magistrados señalados en este artículo para ausentarse de las funciones que desempeñan en el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En consecuencia quedan sin efectos los nombramientos y disposiciones legales y administrativas que se opongan al presente instrumento.

ARTÍCULO TERCERO. En tal razón, cítese por conducto de la Oficialía Mayor a los nuevos Magistrados Electorales Supernumerarios, a la brevedad posible, comparezcan ante esta